INFORME DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA GUÍAS FORESTALES Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD"
I.D. 423630

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución INFONA N° 102/2023 de fecha 15 de febrero del 2023, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del INFONA y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso licitatorio, en los siguientes términos:

1.1) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, al Abog. Pedro Rodolfo Médina, Jefe de Departamento de Comunicación y Difusión Forestal; la Abog. Mónica Gubetich, Directora de Transparencia, Integridad y Anticorrupción y la Ing. María Angélica Villalba de Portillo, Directora de Gestión de Recursos Forestales.
1.2) Por Resolución INFONA N° 102/2023 de fecha 15/02/2023 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente licitación en el SICP.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 03/2023 de fecha 13/03/2023.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fecha de Apertura: 31/03/2023, siendo las 10:15 horas, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de las dos oferentes que han presentado sus propuestas en los ítems que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

Abg. Mónica Gubetich
Directora
Dir. de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. N° 22.980

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	SOLVER INDUSTRIAL SRL	PRESENTA	info@solversrl.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1735680
2	WINNER SRL	PRESENTA	winner@winner.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1736187

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han realizado observaciones al tiempo de apertura de ofertas.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	SOLVER INDUSTRIAL SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	WINNER SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de Oferta presentada, se constata que la firma oferente mencionada en el cuadro anterior, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptible de ser analizada junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Abg. Mónica Gubetich
Directora
Dpto. de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Mat. C.S.J. N° 22.980

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, en las planillas de "Lista de Precios" correspondientes a las firmas no se visualizan errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha verificado en el VUE del Ministerio de Industria y Comercio el Certificado de Origen Nacional de ambas firmas y no se han visualizado emisiones con el ID del presente llamado por lo que se concluye que no se requiere la aplicación del margen de preferencia.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE.

1 – WINNER S.R.L. : G. 5.790
2 – SOLVER INDUSTRIAL SRL. : G. 6.100

Conforme a la normativa vigente en los siguientes apartados se realizará la verificación documental de la oferta más baja.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En la presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por la firma WINNER SRL junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito Documental	Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (Sipe Activo)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE Fs. 09
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (Sipe Activo)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (Sipe Activo)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Sipe Activo)
i. Formulario 158 de Estados Financieros y sus anexos emitidos del Sistema Maranga tú, correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE (Sipe Activo)

Abg. Mónica Gubetich
Directora
Dpto. de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 22.980

ii. Formulario 120 de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2021 anteriores a la fecha de apertura de sobres, para contribuyentes sólo del IVA General iii. Formulario 106 de los años correspondiente a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRPC iv. Formulario 104 de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de Renta Personal.	
a. Servicio prestado a una entidad pública: copia del contrato. b. Servicio prestado a una empresa privada: copia de facturas legales.	CUMPLE Fs. 13-32

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.
La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
WINNER SRL	Luis Fernando Britez Chamorro	705605	3739913	NO REGISTRA
	Oscar Daniel Britez Chamorro	746295	3739915	REGISTRA como Profesor con Retiro de Aporte Jubilatorio. Ultimo movimiento año 2013.
	Fernando Manuel Britez Borrell	2.363.966	3739922	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

Ing. Mónica Gubetich C.
Directora
Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.980
4

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 MODIFICADA POR LA LEY N° 6716/2021.

Oferente	Nombre y Apellido de Representantes Legales	C.I. N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN REGISTRO DE SANCIONES DEL SICP
WINNER SRL	Luis Fernando Britez Chamorro	705605	NO REGISTRA al 21/04/2023
	Oscar Daniel Britez Chamorro	746295	NO REGISTRA al 21/04/2023
	Fernando Manuel Britez Borrell	2.363.966	NO REGISTRA al 21/04/2023
WINNER SRL	RUC N° 80010090-5		Al 21/04/2023 la firma no registra inhabilitación

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito	WINNER S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de hojas de seguridad y/o etiquetas seguridad, con un volumen de venta equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo de la presente licitación, de los: últimos dos años. (2020 y 2021).	CUMPLE
Documentos presentados: • Contrato N.° 23/2020 – INFONA - Gs. 39.357.500 • Contrato N.° 01/2021 – INFONA – Gs. 300.000.000 • Contrato N.° 03/2022 – INFONA – Gs. 300.000.000	CUMPLE

Abg. Mónica Gubetich C.
Directora
Dir. de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Director

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. N° 22.980

9.4- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice: *"**Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".***

Ítem	Precio Referencial	25% por debajo del PR	15% por encima del PR	Precio Ofertado	Análisis
1	2943	2207	3384	2943	Precio ofertado es equivalente al precio referencial.
2	2847	2135	3274	2847	Precio ofertado es equivalente al precio referencial.

Del análisis realizado sobre los precios ofertados y el desglose de precios remitido por la firma, surge que la empresa oferente presenta justificación de los precios ofertados en el que se visualiza costos, flete aéreo, despacho, comisiones, seguros, costos financieros, primas, transporte, diferencia cambiaría e impuestos, por lo que el Comité de Evaluación concluye que CUMPLE con el presente apartado y en caso de cumplir con los demás requisitos de calificación será propuesta para la adjudicación.

9.5- CAPACIDAD FINANCIERA

Este Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado, de lo que surge:

Obligación: IRACIS	Promedio	Cumple / No cumple
Promedio de Ratio de Liquidez	2.94	Cumple
Promedio de Ratio de Endeudamiento	0.18	Cumple
Promedio de Ratio de Rentabilidad	1.86	Cumple

El detalle del análisis anterior se encuentra adjunto como *"Capacidad Financiera"*.

Abg. Mónica Gubet
Directora
Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 22.980

9.6- UBICACIÓN DE LA FIRMA

En atención al domicilio comercial declarado por la firma en su oferta, se realizó la verificación en google maps en la que se verifica la coincidencia con la dirección declarada. http://bitly.ws/D96S

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Financiera	Otros Doc. Formales	Análisis de Precios
WINNER SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOLVER INDUSTRIAL SRL	CUMPLE	-----	-----	-----	-----	-----

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma ***WINNER SRL***, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por la firma ***WINNER SRL*** son los más bajos de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por el TOTAL.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

Abg. Mónica Gubetich C.
Directora

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. N° 22.980

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma **WINNER SRL**, en los ítems del presente llamado, por el monto total de G. 364.913.250 (Guaraníes Trescientos sesenta y cuatro millones novecientos trece mil doscientos cincuenta), IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo II "Cuadro de Precios Adjudicables".

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
Anexo III - "Capacidad Financiera"

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande a los 21 días del mes de abril de 2023.

Miembro del Comité de Evaluación
DTIA
Abg. Mónica Gubetich C.
Directora
Dir. de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Miembro del Comité de Evaluación
Dirección de Recursos Forestales
Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 22.980
Miembro del Comité de Evaluación
Dpto. De Comunicación y Difusión Forestal

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	WINNER SRL	WINNER SRL	Solver SRL	Solver SRL
					Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	Impresión de hojas de seguridad para Guías Forestales	Unidad	Cajas	42.250	₲ 2.943	₲ 124.341.750	₲ 3.100	₲ 130.975.000
2	Impresión de etiquetas de seguridad para Guías Forestales	Unidad	Cajas	84.500	₲ 2.847	₲ 240.571.500	₲ 3.000	₲ 253.500.000
TOTALES					₲ 5.790	₲ 364.913.250	₲ 6.100	₲ 384.475.000

Abg. Mónica Gubetich C.
Directora
Dir. de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 22.980

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

N° de Ítem	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	WINNER SRL Precio Unitario Gs.	WINNER SRL Precio total Gs.
1	Impresión de hojas de seguridad para Guías Forestales	Unidad	Cajas	42.250	2.943	124.341.750
2	Impresión de etiquetas de seguridad para Guías Forestales	Unidad	Cajas	84.500	2.847	240.571.500
TOTALES					5.790	364.913.250

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

Abg. Mónica Gubelich C.
Directora
Dir. de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS FORESTALES DIRECCIÓN GENERAL DE BOSQUES INFONA

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 22.980

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

ANEXO III

CAPACIDAD FINANCIERA

LCO 01/2023 "Servicio de Impresión de Hojas de Seguridad para Guias Forestales y Etiquetas de Seguridad".-
EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA

OBLIGACION: **IRACIS**

OFERENTE: **WINNER SRL**

	BALANCE AÑO 2019	**BALANCE AÑO 2020**	**BALANCE AÑO 2021**
ACTIVO CORRIENTE	44.752.838.980	17.746.742.984	19.851.559.260
ACTIVO NO CORRIENTE	5.114.673.173	39.276.079.633	40.391.278.420
TOTAL ACTIVO	49.867.512.153	57.022.822.617	60.242.837.680
PASIVO CORRIENTE	9.359.152.071	11.239.369.093	8.046.520.818
PASIVO NO CORRIENTE	311.087.273	311.087.273	311.087.273
TOTAL DEL PASIVO	9.670.239.344	11.550.456.366	8.357.608.091

	AÑO 2019	**AÑO 2020**	**AÑO 2021**
CAPITAL	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	8.264.502.628	9.235.753.043	7.569.252.183

Ing. Mónica Gubetich C.
Directora
...Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 22.980

OBSERVACIÓN: El análisis de la ratio fue realizada basándose exclusivamente en el informe financiero remitido por la empresa oferente a la DNCP

	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
1) RATIO DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE VALOR ÓPTIMO: Igual o mayor que 1, en promedios, en los 3 (TRES) últimos años.	4,78	1,58	2,47	2,94	CUMPLE
2) ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL VALOR ÓPTIMO: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, los 3 (TRES) últimos años.	0,19	0,20	0,14	0,18	CUMPLE
3)RENTABILIDAD (UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS / CAPITAL) VALOR ÓPTIMO: El promedio en 3 (TRES) últimos años, no deberá ser negativo.	1,84	2,05	1,68	1,86	CUMPLE

Abg. Mónica Gubetich C.
Directora
de Transparencia, Integridad y Anticorrupción

Ing. For. María Angélica Villalba
Directora

Pedro Medina
Abogado
Matr. C.S.J. Nº 22.980